

UN COMITÉ DE SEGURIDAD LABORAL ANTIHIGIÉNICO

El artículo 40.2 de la Constitución española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

A partir del reconocimiento del derecho de los/las trabajadores/as en el ámbito laboral a la protección de su salud e integridad, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que la participación del empresario/a y trabajadores/as, a través de las **organizaciones empresariales y sindicales más representativas**, en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as es principio básico de la política de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por las Administraciones públicas competentes en los distintos niveles territoriales.

Y es en esta última reflexión donde quisimos realizar nuestra reivindicación en el CSS celebrado el pasado 21 de marzo. El funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en ABANCA se rige por su propio Reglamento, cuyo artículo 3 establece que el funcionamiento ha de ser velado por la Presidencia (en este caso la ostenta la empresa) y establece que la documentación objeto de debate incluida en el orden de día deberá adjuntarse con la convocatoria o al menos con una antelación de tres días antes de la reunión, para su estudio y análisis al tratarse de información sensible que afecta directamente a la plantilla y cualquier decisión que se adopte, o se deje de adoptar por desconocimiento, repercute directamente sobre nosotros (la plantilla).

Viene siendo habitual en la empresa jugar con los tiempos y siempre a su favor, hasta el punto que parece que saltarse la norma también en este punto ya no les importa. Desde **CC.OO.** habíamos informado a la empresa de nuestro desacuerdo con esta mala praxis y hartos de este ninguneo (nos remitieron la documentación el día 20 a las cuatro de la tarde), decidimos levantarnos de la mesa del CSS previa intervención explicando los defectos de forma de la convocatoria y haciendo valer nuestros derechos como delegados de prevención. A nuestra "plantada" se sumaron todos los sindicatos, excepto UGT y SIB (CSICA).

CC.OO., una vez más, ha demostrado estar del lado de los/as trabajadores/as, como también lo estuvimos en la Convención y en otras tantas concentraciones y manifestaciones.

"A algunos les das la mano y te toman el brazo", has oído alguna vez esta frase, ¿verdad? ¿Y esta? "Para defender a alguien primero debes saber defenderte a ti mismo". Y por eso el día 21 nos levantamos de la mesa porque hubo un ultraje a nuestra condición y derechos como delegados de prevención y por ende, un ultraje a la plantilla que representamos.

Vamos a solicitar la convocatoria de un CSS extraordinario con el mismo orden del día, porque **CC.OO.** no se rinde. Seguiremos en la lucha como sindicato mayoritario que somos en todo el sector financiero.

El voto y la afiliación son decisivos en la lucha por tus derechos.

En CC.OO., tu voto y tu afiliación trabajan para ti.

AFILIATE A CCOO

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639 –666843572–666114051–626353005

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@cco.es o llamar al teléfono 917028077.